



POSADAS, 03 JUL 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000282/2018 de la Escuela Agrotécnica Eldorado. E/ Solicitud y Propuesta de Plan de Equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Director del referido establecimiento solicita se arbitren los mecanismos necesarios para la aprobación de un plan de equivalencias entre los Planes de Estudios de nivel Polimodal con Orientación en Bienes y Servicios y el trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria (Resolución CS Nº 062/02, Resolución Ministerial Nº 376/03) con el Plan de Estudios actualmente vigente de Tecnicatura en Producción Agropecuaria con Orientación Forestal (Resolución CS Nº 083/09, Resolución Ministerial Nº 1612/10).

QUE, el Artículo 4º de la Resolución CS Nº 083/09 autoriza a la Escuela Agrotécnica Eldorado para que eleve al Señor Rector las propuestas de equivalencias con otros planes, y en su artículo 5º establece que previa intervención de la Secretaría General Académica, se procederá a elaborar un proyecto de Resolución Rectoral para la aprobación de las propuestas, paso este que, en su momento, no se cumplió y es de suma importancia realizarlo.

QUE, la urgencia del pedido radica en la necesidad de dar respuestas a las demandas de trámites de títulos de Graduados del plan anterior que únicamente podría realizarse aprobando un plan de equivalencias entre ambos planes.

QUE, la propuesta del sistema de equivalencias que se adjunta fue trabajada por la Secretaria Académica de la Escuela Agrotécnica Eldorado en conjunto con los jefes de Departamento y la Coordinadora de Campo, donde se analizaron los contenidos mínimos de las asignaturas para establecer las respectivas equivalencias.

QUE, analizada la presentación, por parte de la Secretaria General Académica, ésta no tiene objeciones que formular sobre el tema y sugiere su tratamiento y posterior aprobación en el Consejo Superior.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 019/19 obrante a fojas 197, sugiriendo "aprobar el plan de equivalencias solicitado por la Escuela Agrotécnica; entendiéndose que el mismo posibilita la recuperación de estudiantes y su egreso".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 15 de Mayo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de equivalencias entre los Planes de Estudios de nivel Polimodal con Orientación en Bienes y Servicios y el trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria (Resolución CS Nº 062/02, Resolución Ministerial Nº 376/03) con el Plan de Estudios actualmente vigente de Tecnicatura en Producción Agropecuaria con Orientación ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...// Forestal (Resolución CS Nº 083/09, Resolución Ministerial Nº 1612/10), conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 063-19

haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones